

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez  
 RUC: \_\_\_\_\_

Fecha de Elaboración: 09/09/2024  
 Consecutivo por Área: RN/0135/2024

Oficina de Representación de Protección Ambiental: \_\_\_\_\_ En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ORSUE ESPINOZA CÓRDOBA  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2/0907/2024

Periodo: 04 AL 06 DE ADEPTIEMBRE DE 2024

Lugar: P.P. el Redentor y el Tesoro, ejido San Vicente y FGR, municipio de Arriaga, Chiapas, México.

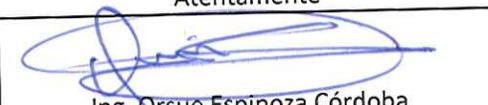
**Objeto de la Comisión:** Visita de investigación y/o inspección en materia de Impacto Ambiental, Predios el Redentor y el Tesoro, ejido San Vicente y dictamen pericial en FGR, municipio de Arriaga, Chiapas México.

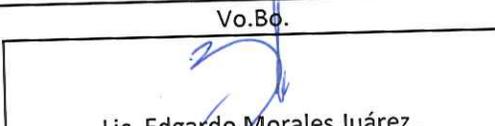
**SINTESIS:** En coordinación con el Ing. Armando Náfate Moreno, nos trasladamos al municipio de Arriaga, Chiapas, con la finalidad de llevar acabo lo siguiente: Visita investigación complementaria del Predio el Tesoro levantando acta de investigación de fecha 04 de septiembre de 2024; visita de inspección en materia de impacto ambiental en el predio el Redentor, levantando acta de inspección número PFPA/IA/009/0125/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024 y ubicación de las coordenadas geograficas 16° 13' 31.16" de latitud norte y 93° 46' 05.87" de longitud, con la finalidar de dar respuesta a la petición solicita (Dictamen Oericial) por la Fiscalía General de Republica con sede en la Ciudad de Arriaga, Chiapas, México.

**Conclusión:** Se dio cumplimiento con la comisión encomendada.

**Resultados Obtenidos:** Se levantó el acta correspondiente y se turnara al área de archivo

**Contribución:** Presencia institucional en la zona.

Atentamente  
  
 Ing. Orsue Espinoza Córdoba  
 Comisionado

Vo.Bó.  
  
 Lic. Edgardo Morales Juárez  
 El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
 PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 CHIAPAS  
 12 SEP 2024





Oficio No. PFPA/12.2.1/0907/2024  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-24.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de septiembre del año 2024.

**ING. ORSUE ESPINOZA CÓRDOBA**  
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE  
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el periodo comprendido del 04 al 06 de septiembre del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de llevar a cabo visita de Inspección en materia de Impacto Ambiental, visita de investigación en los predios denominados el Redentor y el Tesoro, ejido San Vicente, en el municipio de Arriaga, Chiapas, México, así como elaborar y emitir dictamen pericial en la Fiscalía General de la República, de este municipio.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Frontier, Tipo Pick-up doble cabina, modelo 2024, con número de placas LYW666A, con número económico CHIS003.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE**  
**REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA**  
**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL**  
**AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIC/002/2024, de fecha Veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VI) y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

**C. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**  
I\*EEMO/L\*EMO/I\*OEC/I\*ANM